



Resolución Ministerial

N° 558 - 2015-MINEDU

Lima, 07 DIC. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 152-2015-MINEDU se designó a la señora ROMMY PAOLA URBANO DONAYRE en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica;

Que, con Resolución Jefatural N° 0366-2015-MINEDU/SG-OGRH se concedió licencia sin goce de remuneraciones a la señora ROMMY PAOLA URBANO DONAYRE, por el período de 05 (cinco) días, del 07 al 11 de diciembre de 2015;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Director de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la señorita TERESA ISABEL NAKANO OSORES, Directora de la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente de la referida Dirección General, en adición a sus funciones, a partir del 07 diciembre de 2015 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

